



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION No

462/94

Salta, 21 de noviembre de 1.994
Expediente No: 12.183/94

VISTO:

La Resolución No 448/93 de esta Facultad, mediante la cual se designa interinamente a la Alumna Clara DEL MONTE como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura TECNICA DIETETICA de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la encargada de la Cátedra solicita se prorrogue la designación de la Alumna DEL MONTE, ya que es necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de la mencionada asignatura;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja prorrogar la designación hasta el 31 de marzo de 1.995;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 16/94 del 18/10/94)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Alumna Clara DEL MONTE, D.N.I. No 17.088.232, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura TECNICA DIETETICA de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 1.994 y hasta el 31 de marzo de 1.995.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

462/94

RESOLUCION N^o

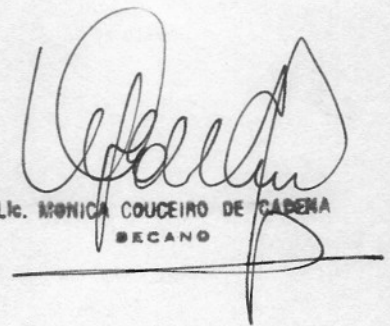
Salta, 21 de noviembre de 1.994
Expediente N^o: 12.183/94

ARTICULO 4^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón demás efectos.-

img


Lic. MARIA T. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
SECANO